

## BASES DE LA CONVOCATORIA DEL “PROGRAMA DE FORMACIÓN EN REDACCIÓN CIENTÍFICA – 2021”

### I. Finalidad de la Convocatoria

---

Capacitar y brindar herramientas en redacción científica para la elaboración de proyectos y artículos de investigación para generar evidencia científica en ESSALUD

### II. Objetivo de la Convocatoria

---

Fortalecer competencias en investigación en el campo de la salud a profesionales de ESSALUD para la elaboración de un proyecto de investigación que contenga pregunta de investigación, objetivos y metodología.

### III. Base Legal

---

- 3.1 Ley N° 27056, Ley de la Creación del Seguro Social de Salud ESSALUD.
- 3.2 Ley N° 26790, Ley de la Modernización de la Seguridad Social y su Reglamento.
- 3.3 Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 3.4 Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), aprobado por Resolución de Presidencia N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias.
- 3.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°152-PE-ESSALUD-2015, Reglamento de Organización y Funciones de IETSI - ESSALUD.
- 3.6 Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 46-IETSI-ESSALUD-2019, Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2019 V.01, Directiva que Regula el Desarrollo de la Investigación en Salud.

### IV. Ámbito de Aplicación

---

La convocatoria del “Programa de Formación en Redacción Científica – 2021” está dirigida a personal de salud que se encuentren laborando en EsSalud.

Los profesionales beneficiarios del programa deben ser trabajadores de ESSALUD bajo los regímenes laborales Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 1057-Contratación Administrativa de Servicios.

### V. Aspectos Generales

---

#### 5.1. Definiciones operativas

**5.1.1 Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI):** Comité del órgano de ESSALUD constituido por profesionales de diversas disciplinas y al menos un miembro de la comunidad, encargado de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación a través, entre otras cosas, de la evaluación del protocolo de estudio, y la supervisión de su ejecución.

**5.1.2 Estudio de investigación:** Conjunto de actividades programadas y desarrolladas con la finalidad de responder a una pregunta de investigación. Su programación debe basarse en el documento denominado protocolo de investigación.

- 5.1.3 Estudio observacional:** Investigación en la que el investigador se limita a recolectar información de registros existentes o a "la observación y el registro" de los acontecimientos sin intervención alguna en el curso natural de estos.
- 5.1.4 Investigación cualitativa:** Investigación que se enfoca en las relaciones, las situaciones, los procesos e ideas. Parte del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos.
- 5.1.5 Investigador principal:** Persona que lidera al equipo de investigación y está encargado de la concepción o creación de la propuesta de investigación, la gestión del proyecto y la difusión de sus resultados. Cuando labora en el órgano donde se desarrolla el estudio, es el responsable ante el CIEI, la IEAI y la gerencia o dirección.
- 5.1.6 Protocolo de investigación:** Documento que establece los antecedentes, racionalidad y objetivos del estudio de investigación, y describe con precisión su diseño metodológico y los procedimientos a ser llevados a cabo durante su desarrollo, considerando los principios éticos establecidos en torno a la investigación con seres humanos.
- 5.2.** El profesional beneficiario del programa deberá laborar en ESSALUD y estar en actividad al momento de su postulación a la convocatoria y deberá continuar laborando en la institución durante el desarrollo del programa.
- 5.3.** Están excluidos de participar en esta convocatoria los profesionales que hayan sido beneficiarios de programas de mentorías brindados por el IETSI, que no hayan sido concluidos.
- 5.4.** El programa cuenta con el auspicio académico del Colegio Médico Peruano (CMP) según la resolución N°181-CEN-CMP-2021 emitido el 1 de diciembre del 2021.

## VI. Aspectos específicos

---

### 6.1. Requisitos para la postulación:

- 6.1.1. El expediente a presentar deberá incluir:
- **Ficha de inscripción**, debidamente llenado en <https://redcap-ietesi.essalud.gob.pe/redcap/surveys/?s=KC48CRXD7TCW7EPC>
  - **Solicitud de participación (Anexo 1)**, debidamente llenado, firmado y escaneado en formato PDF.
  - **Carta de motivación profesional (Anexo 2)**, debidamente llenado, firmado y escaneado en formato PDF.
  - **Declaración Jurada (Anexo 3)**, debidamente llenado, firmado y escaneado en formato PDF.
  - **CTI Vitae - Concytec**, en formato PDF.
  - **Propuesta de idea de investigación (Anexo 4)**, debidamente llenado, firmado y escaneado en formato PDF.
- 6.1.2. El postulante deberá adjuntar la documentación por el enlace de inscripción los documentos requeridos.
- 6.1.3. La presentación de la documentación exige el acuse de recibo por el

personal respectivo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI).

- 6.1.4. En caso no se presenten todos los documentos solicitados o se presenten en forma incorrecta y fuera de la fecha límite, el postulante será descalificado, sin opción a evaluación del expediente.

## 6.2. Plazo para la presentación de expedientes y Cronograma de la convocatoria

- 6.2.2. Los expedientes deberán ser presentados a más tardar el último día de la convocatoria. La recepción de expedientes será de acuerdo con el cronograma establecido, siendo la **fecha y hora límite para su entrega el día de 10 de diciembre del 2021 a las 16:59 p.m.** Los expedientes de postulación enviados después de la fecha y hora límite no serán consideradas en la convocatoria.

- 6.2.3. El cronograma de la convocatoria es:

Etapa	Fechas
Recepción de Expedientes a cargo de la Dirección de Investigación en Salud del IETSI	Hasta el 10 de diciembre de 2021
Selección de expedientes	13 de diciembre de 2021
Publicación de resultados finales	14 de diciembre de 2021
Inicio de Programa	15 de diciembre de 2021
Término de Programa	17 de diciembre de 2021*

\* La fecha de término puede ser modificada

## 6.3. De la Evaluación y difusión de resultados:

- 6.3.1. La evaluación de los expedientes estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI, que verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la veracidad de la información enviada.
- 6.3.2. La DIS elegirá doscientos (200) profesionales, cuya selección será en función a la Ficha de Criterios de Calificación (**Anexo 5**).
- 6.3.3. La Lista de ganadores se enviará a cada uno de los postulantes que hayan sido seleccionados para participar del programa, vía correo electrónico.

## 6.4. Del desarrollo del Programa:

- 6.4.1. El desarrollo del programa estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI.
- 6.4.2. Se desarrollará en **dos (2) módulos**, de forma **virtual**, los días **15, 16 y 17 de diciembre a las 14:00 a 20:00 horas** y cuyo detalle se muestra

en la siguiente tabla:

Modulo	Temario	Estrategia metodológica
1	Redacción del proyecto de investigación.	Discusión sobre lo expuesto en clase.
2	Redacción del artículo de investigación	Discusión sobre lo expuesto en clase.

- 6.4.3. La participación de los profesionales seleccionados será cancelada si se registra falta o ausencia del profesional en tres o más sesiones. En este caso se dispondrán sanciones especificadas en las Disposiciones complementarias finales del presente documento. Asimismo, en situaciones de abandono o incumplimiento será notificado al área de correspondencia de la oficina del personal del órgano desconcentrado.
- 6.4.4. En caso el profesional participante del programa formativo deje de laborar en ESSALUD, la DIS automáticamente cancelará su participación.
- 6.4.5. Se otorgará una constancia de participación del programa formativo, solo a aquellos participantes que obtengan como calificación, una nota mínima de 13 (trece).

## VII. Disposiciones Complementarias Finales

---

**Primera.-** Con la presentación de sus postulaciones, los postulantes aceptan lo establecido en las bases de la convocatoria, sometiéndose a su contenido.

**Segunda.-** De no culminar el programa, la DIS excluirá a los profesionales de convocatorias posteriores del Programa de Formación Científica, por un plazo de tres años; y de concursos de investigación y cursos organizados por la DIS durante un año.

**Tercera.-** Los aspectos no previstos en las presentes Bases serán resueltos por la Dirección de Investigación en Salud del IETSI.

## VIII. Anexos

---

- Anexo 1.** Solicitud de participación.
- Anexo 2.** Carta de motivación profesional.
- Anexo 3.** Declaración Jurada.
- Anexo 4.** Propuesta de investigación
- Anexo 5.** Ficha de Criterios de Calificación.

**Anexo 1.**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Señor(a)

**Gerente de la Dirección de Investigación en Salud (DIS)**  
**Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)**  
**Presente.-**

La presente tiene por objeto saludarlo(a) y a la vez solicitar mi participación en la convocatoria del “**Programa de Formación Científica: Redacción de Protocolo y Manuscrito Científico, 2021**”, para lo cual presento la documentación requerida, de acuerdo con las bases de la convocatoria señalada.

En caso sea seleccionado, me comprometo a participar de todas las actividades planteadas en el programa, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante

Nombre:

DNI:

Cod. Planilla:



Huella digital

## Anexo 2.

### CARTA DE MOTIVACIÓN PROFESIONAL

(Mínimo 500 palabras, máximo 700 palabras)

El resumen deberá ser escrito por el postulante y deberá incluir:

1. Motivo del interés por la investigación.
2. Interés por la población.
3. Experiencia previa en investigación.
4. Objetivos y planes de formación en investigación.
5. Objetivos de ser beneficiario del “Programa de Formación Científica: Redacción de Protocolo y Manuscrito, 2021”.
6. Declaración que refleje cómo el Programa ayudará al postulante a alcanzar sus objetivos.

**Anexo 3**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Lima,

**Señor(a)**

Gerente de la Dirección de Investigación en Salud (DIS)  
Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)  
Presente.-

El que suscribe el presente documento declara su compromiso de participar del **“Programa de Formación Científica: Redacción de Protocolo y Manuscrito Científico, 2021”**, a cargo de la Dirección de Investigación en Salud del IETSI.

En el caso de ser seleccionado(a) para el Programa, me comprometo a cumplir el plan de trabajo realizado dentro del plazo establecido y culminando con la evaluación final, según dictan las bases de la convocatoria.

Firma del Postulante: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Cod. Planilla: \_\_\_\_\_

#### Anexo 4.

### PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

(Máximo 350 palabras)

La propuesta deberá ser escrito por el postulante y deberá incluir:

1. Título
2. Objetivo general
3. Objetivos secundarios
4. Hipótesis
5. Justificación

Tipo de diseño de presentación: Resumen de artículo (abstract)

**Anexo 5**
**FICHA DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN**

<b>Factores a Evaluar</b>	<b>Criterios de Calificación</b>	<b>Puntaje asignado por el evaluador</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Carta de motivación profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muy satisfactorio. (3)</li> <li>- Satisfactorio. (2)</li> <li>- Poco satisfactorio. (1)</li> </ul>		Máximo 3 puntos.
Experiencia en investigación	Publicación científica en revistas indexadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 o más (2)</li> <li>- 2 o menos (1)</li> </ul>		Máximo 2 puntos.
Propuesta de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muy visible (3)</li> <li>- Poco visible (2)</li> <li>- No viable (1)</li> </ul>		Máximo 3 puntos.
Puntaje total			Máximo 8 puntos.

Firma del evaluador: \_\_\_\_\_

Fecha de evaluación: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_